ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

ADICIÓN	X	PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		CESIÓN			

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA.
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4148.050.26.1.016-2026
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO VERA PALOMINO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1144187183
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para el diseño, implementación y seguimiento de estrategias digitales para posicionar al Teatro Municipal Enrique Buenaventura, utilizando plataformas digitales y redes sociales asegurando la coherencia y el alineamiento con los objetivos institucionales y las políticas de promoción cultural
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VENTE MIL PESOS M/CTE. ($19.220.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de enero de 2026
FECHA DE INICIO	02 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de mayo de 2026
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VENTE MIL PESOS M/CTE. ($19.220.000)
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	31 de mayo de 2026
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario:
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

El Distrito de Santiago de Cali – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA DE CALI celebró el contrato de Prestación de servicios profesionales No. 4148.050.26.1.016-2026, con JULIO EDUARDO SANCHEZ VARELA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1113652200, el día 28 de enero de 2026, cuyo objeto es: “Prestación de servicios profesionales para el diseño, implementación y seguimiento de estrategias digitales para posicionar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

al Teatro Municipal Enrique Buenaventura, utilizando plataformas digitales y redes sociales asegurando la coherencia y el alineamiento con los objetivos institucionales y las políticas de promoción cultural."

Una vez cumplidos los requisitos señalados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se inició la ejecución el día 2 de febrero de 2026, y de conformidad con lo establecido en el contrato electrónico del SECOP II, se presenta como fecha de finalización el día 31 de mayo de 2026.

En la cláusula segunda del complemento del contrato, se determinó el valor inicial del contrato en la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VENTE MIL PESOS M/CTE. ($19.220.000)., cuya forma de pago se dispuso de la siguiente manera: CUATRO (4) cuotas iguales de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE. ($4.805.000), cada una, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

El 20 de febrero de 2026 el contratista JULIO EDUARDO SANCHEZ VARELA solicitó al DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA, la cesión del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 4148.050.26.1.016-2026, en razón a que por motivos personales no podrá cumplir con las obligaciones contractuales pactadas.

En tal virtud y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estudios y documentos previos del contrato, el mismo fue cedido el 28 de febrero de 2026, al profesional CARLOS ALBERTO VERA PALOMINO identificado con la cédula de ciudadanía No. 1144187183, para ejecutar el objeto de: "Prestación de servicios profesionales para el diseño, implementación y seguimiento de estrategias digitales para posicionar al Teatro Municipal Enrique Buenaventura, utilizando plataformas digitales y redes sociales asegurando la coherencia y el alineamiento con los objetivos institucionales y las políticas de promoción cultural", hasta el 31 de mayo de 2026.

A la fecha el balance del financiero del presente contrato se encuentra de la siguiente manera:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR CANCELADO	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR
$19220000	$14415000	$4805000

Es importante destacar que los servicios prestados a la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura por parte del contratista se han realizado a entera satisfacción, conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

Por lo cual, teniendo en cuenta los objetivos y las responsabilidades del Teatro, aun se requieren estos SERVICIOS PROFESIONALES, considerando que persiste la necesidad y la insuficiencia de personal para lograr su desarrollo, requiriéndose una prorroga al plazo de ejecución del contrato de prestación de SERVICIOS PROFESIONALES No. 4148.050.26.1.016-2026 hasta el 30 de junio de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2026 y a su vez adicionar el valor, por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE. ($4.805.000)., suma que no excede el 50% del valor inicial del contrato, en cumplimiento del párrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993; que establece la posibilidad de adicionar los contratos sin exceder el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato.

En consecuencia, es necesario ajustar el número de cuotas del contrato de prestación de SERVICIOS PROFESIONALES No. 4148.050.26.1.016-2026.

Los recursos de la adición en mención, se encuentran amparados bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), con numero 032 imputación presupuestal No.2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN expedido el 05 de mayo de 2026.

Con fundamento en las consideraciones previamente expuestas esta supervisión considera necesario y viable las mencionadas modificaciones, por lo cual solicita la respectiva modificación al contrato de prestación de SERVICIOS PROFESIONALES No. 4148.050.26.1.016-2026.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
NOMBRE COMPLETO: LUZ MARINA OCAMPO DELGADO
CARGO: Profesional Universitario
CIUDAD Y FECHA: 14 de mayo de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.